

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva:

He procedido a revisar los Estados Financieros de Construcedsa S.A. al 31 de diciembre del 2019 practicado de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad IASB las que comprenden las normas internacionales de información financiera (NIIF) para PYMES, las normas internacionales para (NIC) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el comité de interpretaciones de las normas internacionales financieras (CINIF) o por el comité permanente de interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

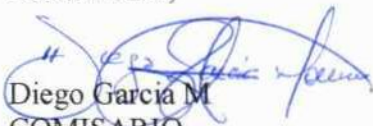
Las cifras que aparecen en los Estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia General

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los Estados financieros son confiables y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Las obligaciones tributarias tales como declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado, retenciones de IVA, retenciones en la fuente, anexos transaccionales y anexo en relación de dependencia han sido declarados según reglamentos
4. Los libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes en la compañía es adecuado.
5. Los procesos operativos están diseñados acordes al manejo de la empresa así como sus controles internos.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil. 3 de Marzo de 2020

Atentamente,


Diego García M
COMISARIO
C.I. 0927197087